



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de  
Procesos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## COMUNICADO ITSE

Para aquellos Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones que a la fecha no han cumplido con presentar al CENEPRED su declaración jurada anual, precisando si ejecutó o no Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE en los gobiernos locales, y no han cumplido con acreditar los cursos de actualización en su especialidad y/o vinculados a temas de gestión del riesgo de desastres, según lo dispuesto en los literales a) y b), del numeral 49.2, del artículo 49 del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, CENEPRED pone a disposición de los inspectores los siguientes modelos referenciales de formatos para el cumplimiento de dicha obligación, los mismos que deben presentarse por mesa de partes de la institución o remitir en formato PDF hasta el 31 de diciembre del presente año, al siguiente correo electrónico:

[inspector\\_ddjj@cenepred.gob.pe](mailto:inspector_ddjj@cenepred.gob.pe)

San Isidro, 02 de Noviembre del 2017